



DEBATE NACIONAL SOBRE DEFENSA



DEBATE NACIONAL SOBRE DEFENSA

PROGRAMA Y DESCRIPCION GENERAL

Presentación

Luego de veinte años de recuperada la democracia y pese a su *récord* de un siglo largo de historia político-institucional sólo interrumpido por dos períodos de dictadura, Uruguay no posee tradición de debate público democrático sobre defensa nacional y asuntos de política militar: una esfera clásica de políticas públicas en las que las políticas de estado no sólo son aconsejables sino imprescindibles. El fenómeno, aunque no exclusivo del Uruguay, posee profundas raíces en su historia política y se vincula, incluso, a ciertos rasgos de su cultura política nacional.

Recién en los últimos años y de manera muy gradual, la sociedad uruguaya y su sistema político, en particular el Parlamento, ha comenzado a asumir con mayor fuerza los temas de la defensa nacional y en medios académicos ha surgido interés por investigar estos asuntos e integrarlos a la agenda universitaria.

En la historia del Uruguay contemporáneo y desde los primeros años del Siglo XX, las políticas de defensa nacional, así como los temas referidos a cuestiones militares o que se refieran a las Fuerzas Armadas, han tendido a no ser integrados a la agenda del debate público.

Así, el Parlamento ha dedicado escasa relevancia a la temática y los medios académicos –y en particular la Universidad de la República- han obviado tradicionalmente el estudio de estas cuestiones. Tampoco de la sociedad civil han surgido instituciones representativas preocupadas por estos temas.

De esta manera, los debates y estudios sobre las políticas de defensa nacional y todo lo referido a las Fuerzas Armadas, quedaron generalmente limitados al ámbito de las instituciones militares.

Entonces, en una sociedad que desde principios del Siglo XX definió el carácter voluntario y profesional de sus Fuerzas Armadas, la ciudadanía, ha permanecido ajena al conocimiento de un asunto que sin embargo representa, no sólo un esfuerzo importante desde el punto de vista del gasto público sino que constituye una cuestión que naturalmente pertenece, involucra y compromete al conjunto de la sociedad.

El Ministerio de Defensa Nacional, al promover un Debate Nacional sobre Defensa, parte de la constatación de que, por un lado, se trata de la primera experiencia de este tipo en el país. Por otra parte, la revisión de la doctrina de defensa nacional y la consiguiente re-estructura de las Fuerzas Armadas en el contexto de una realidad regional e internacional que ha sufrido profundos cambios, aparece también como una tarea ineludible.

En tal sentido, la legislación que rige al Ministerio de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas está contenida fundamentalmente en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Decreto-Ley Nº14.157 de 21/02/974). Aunque dicha norma fue parcialmente reformada en 1986 y ha sido objeto de modificaciones parciales durante los últimos 30 años, los aspectos organizativos y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas continúan regidos por dicha norma.

En resumen. El **objetivo general** que el Ministerio de Defensa Nacional se plantea al promover a un Debate Nacional sobre Defensa es contribuir al perfeccionamiento de la gobernabilidad democrática y a la construcción de una *democracia de ciudadanos y ciudadanas*¹, así como al fortalecimiento de la integración regional y de la paz internacional, a través de la transformación de las políticas públicas de defensa nacional en políticas transparentes y de Estado.

En particular, se busca promover los más amplios acuerdos sobre políticas de defensa nacional como fruto de la amplia participación y el intercambio informado de muy diversos actores sociales: parlamentarios, funcionarios civiles y militares, diplomáticos, políticos, académicos, expertos, sociedad civil organizada, comunicadores sociales, etc.

El Debate Nacional sobre Defensa se concibe como un proceso que se estructurará en dos grandes etapas. La primera estará concentrada en la elaboración destinada a alimentar el proceso institucional que deberá culminar con la aprobación por el Parlamento de una Ley de Defensa Nacional. La segunda etapa, posterior en el tiempo y apoyada en las conclusiones de la

¹ PNUD, La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de ciudadanos y ciudadanas, PNUD 2004.

primera fase, tendrá como objetivo contribuir a la aprobación de una nueva Ley Orgánica de las FFAA.

A continuación se detallan los lineamientos principales del proceso que se proyecta.

Grandes Líneas del Programa del Debate Nacional sobre Defensa

El proceso del Debate Nacional sobre Defensa consta de dos grandes fases.

La primera fase, tendrá como objetivo la creación de condiciones para la aprobación de una Ley de Defensa Nacional por parte del Poder Legislativo. Esta primera fase deberá conducir a la elaboración de un documento en el que queden consignados los acuerdos y los disensos referidos a las grandes definiciones políticas de la defensa nacional, incluyendo las competencias, funciones y lineamientos de organización del Ministerio respectivo.

La segunda etapa también tendrá como fin arribar a un documento, sustentado en los mayores acuerdos posibles, en el se consignent además los disensos más significativos. El mismo deberá servir al Ministerio de Defensa Nacional para elaborar un proyecto de nueva Ley Orgánica de las FFAA a ser sometido al Poder Legislativo.

En cada una de las dos etapas se programa la celebración de seminarios públicos con participación de especialistas nacionales e internacionales en las diversas temáticas, para posteriormente instalar mesas de debate a las que se convocará a participar a instituciones representativas y reconocidos expertos a título individual.

Por otra parte, a lo largo de todo el período, se prevé la realización de Conferencias públicas dictadas por expertos internacionales sobre diferentes temas y experiencias relevantes de manera de alimentar y enriquecer el debate nacional.

Hacia una Ley de Defensa Nacional

28 y 29 de marzo 2006

Seminario Internacional

A esta actividad se convocarán personalidades de primer nivel y especialistas relevantes de la región y el mundo, a los efectos de reunir información y capitalizar experiencias exitosas de formulación democrática de políticas de defensa nacional. Los aportes que se realicen en este evento, que será público y abierto a la más amplia concurrencia, serán recopilados y editados para que se constituyan en material de consulta. El Seminario se estructurará bajo la forma de paneles y conferencias y en todos ellos habrá espacio para el intercambio de los expositores con el público.

15 y 16 de Mayo 2006

Seminario Nacional

Este evento, que también tendrá lugar en un lugar público y con amplia capacidad, se extenderá durante una jornada y básicamente se convocará a exponer y debatir en él a especialistas nacionales. Se estructurará en base a

paneles, existirá espacio para intercambio de los expertos con la concurrencia y se editará una publicación con los aportes de los expositores.

Mayo-Agosto 2006

Mesas Temáticas de Debate

Las Mesas de Debate se ordenarán según núcleos temáticos y se convocará a participar de ellas a representantes de instituciones reconocidas, a los parlamentarios de las Comisiones legislativas, diplomáticos, oficiales militares, académicos y podrá invitarse a personalidades de notoria versación quienes participarán a título individual.

El trabajo de las Mesas Temáticas de Debate se cumplirá a partir de un *documento base* como insumo inicial que facilite el proceso de debates y decisión.

Las Mesas de Debate se instalarán sucesivamente en el tiempo, observando el encadenamiento conceptual que requiere la definición de los temas a debatir.

Sesionarán en régimen de sesión reservada, contarán con un plazo razonable pero necesariamente acotado de funcionamiento, acorde al tema que las convoque y se espera que elaboren un documento final en el que se expliciten los acuerdos alcanzados y las opiniones discordantes más significativas.

La metodología de trabajo se basará en la adopción de acuerdos por consenso.

Contarán con un equipo de secretaría que asegurará el registro de las actas de sus sesiones de trabajo que tendrán carácter reservado.

Núcleos Temáticos de las Mesas Temáticas de Debate

Primera Sección: Grandes Definiciones Políticas

1.- La Defensa Nacional: definición. La conducción política de la defensa nacional. Componentes, competencias institucionales, la ciudadanía y su relación con la defensa nacional.

2.- Defensa Nacional y Política Exterior de la República. Grandes definiciones políticas referidas a la ubicación estratégica del Uruguay en la región y el mundo: integración regional y defensa nacional; alianzas y convenios internacionales. Lineamientos políticos referidos a la participación de fuerzas militares de Uruguay en operaciones internacionales de paz.

Segunda Sección: El Ministerio de Defensa Nacional

3.- Definición del carácter del Ministerio y de sus competencias específicas. Grandes lineamientos políticos respecto a sus funciones y diseño institucional. Definiciones políticas generales respecto a la pertinencia de mantener en su órbita a ciertos organismos "no militares" como meteorología, pasos de frontera, inteligencia de estado, Instituto Antártico, etc. La cuestión de la Sanidad Militar

4.- Las FFAA como componente militar de la defensa nacional: definiciones políticas generales referidas a sus misiones y a los requerimientos legales para el cumplimiento de *misiones subsidiarias* y/o excepcionales. Jurisdicción Militar: definición y ubicación institucional. Doctrina conjunta:

definición, lineamientos políticos, diseño institucional, lineamientos de una estrategia de implementación.

Conclusiones

Los documentos emanados de cada una de las cuatro Mesas Temáticas, conteniendo los acuerdos alcanzados y los disensos significativos surgidos de sus debates, serán entregados al Ministerio de Defensa Nacional.

Hacia una Nueva Ley Orgánica de las FFAA

7 de Setiembre 2006

Seminario Nacional

Este evento, que lugar en un lugar público y con amplia capacidad, se extenderá durante una jornada y básicamente se convocará a exponer y debatir en él a especialistas nacionales. Se estructurará en base a paneles, existirá espacio para intercambio de los expertos con la concurrencia y se editará una publicación con los aportes de los expositores.

Setiembre-Diciembre 2006

Mesas Temáticas de Debate

Las Mesas de Debate se ordenarán según núcleos temáticos y se convocará a participar de ellas a representantes de instituciones reconocidas, a los parlamentarios de las Comisiones legislativas, diplomáticos, oficiales militares, académicos y podrá invitarse a personalidades de notoria versación quienes participarán a título individual.

El trabajo de las Mesas Temáticas de Debate se cumplirá a partir de un *documento base* como insumo inicial que facilite el proceso de debates y decisión.

Las Mesas de Debate se instalarán observando el encadenamiento conceptual que requiere la definición de los temas a debatir.

Sesionarán en régimen de sesión reservada, contarán con un plazo razonable pero necesariamente acotado de funcionamiento, acorde al tema que las convoque y se espera de cada una ellas un documento final en el que se expliciten los acuerdos alcanzados y las opiniones discordantes más significativas.

La metodología de trabajo se basará en la adopción de acuerdos por consenso.

Contarán con un equipo de secretaría que asegurará el registro de las actas de sus sesiones de trabajo que tendrán carácter reservado.

Grandes Núcleos Temáticos

Reclutamiento y formación

Carrera funcional, administración de personal

Regulación de cuadros, fuerzas de reserva y su movilización,

Normas generales disciplinarias,

Logística y administración de recursos financieros

Conferencias

Como ya se señaló, a lo largo del período del Debate Nacional, se prevé la celebración de Conferencias públicas dictadas por expertos, fundamentalmente extranjeros, sobre asuntos directamente relacionados con la temática del proceso que se describe.

A través de ellas se buscará incorporar información y puntos de vista relevantes así como experiencias significativas para alimentar y enriquecer el Debate Nacional.